

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIA

RELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

El INDJ subvenciona la realización de reconocimientos médicos a deportistas de las Federaciones Deportivas de Navarra

Las personas beneficiarias de estas ayudas son los y las deportistas nacidos entre los años 1988 y 2000, ambos inclusive

Viernes, 27 de julio de 2018

El Instituto Navarro de Deporte y Juventud (INDJ) subvencionará a deportistas de las Federaciones Deportivas de Navarra, que hayan nacido entre los años 1988 y 2000, ambos inclusive, para la realización de reconocimientos médicos durante el año 2018, orientados fundamentalmente a prevenir en lo posible la muerte súbita durante el ejercicio. Así lo recogen las bases de la [convocatoria publicada en el BON](#), y que está dotada con un importe de 20.000 euros.

La elección de la edad se debe a que se considera un plazo de tiempo adecuado para intentar detectar la posible aparición o progresión de enfermedades cardíacas relacionadas con la muerte súbita, desde la última vez que las y los jóvenes han tenido la posibilidad de pasar la última revisión médica que se les oferta desde pediatría en los Equipos de Atención Primaria del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, en el año que cumplen 14 años.

Podrán beneficiarse de estas ayudas en especie, las y los deportistas de las Federaciones Deportivas de Navarra que hayan nacido entre los años 1988 y 2000 y que no disfruten de un seguimiento médico en el año 2018 por parte del Centro de Estudios, Investigación y Medicina del Deporte (CEIMD). También deberán poseer licencia federativa en vigor expedida por cualquiera de las Federaciones Deportivas de Navarra y estar al corriente en el pago en sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

Cada deportista tendrá derecho a un solo reconocimiento médico.

Las solicitudes, junto con la documentación complementaria, podrán presentarse, desde hoy y hasta el 9 de noviembre, en el Registro del Instituto Navarro de Deporte y Juventud (calle Arrieta, 25, 31002 Pamplona), en cualquiera de las oficinas de Registro del Gobierno de Navarra, en aquellos lugares establecidos por la Ley y en el Registro general electrónico del Gobierno de Navarra. Los modelos de solicitud podrán cumplimentarse y tramitarse a través de la siguiente [página web](#) del Gobierno de Navarra.

También podrán presentarse solicitudes por correo; en este caso el interesado/a deberá acreditar con el resguardo correspondiente, la fecha de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar el mismo día al

órgano gestor de la subvención (a través de correo electrónico a la dirección mruestao@navarra.es) la remisión de la proposición.